INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Adquisición de Útiles, Tintas, Tóners y Consumibles", ID N° 328.664.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1254/2017, por Gs. 155.659.600 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos), Subgrupo de Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 329 de fecha 12 de mayo de 2017, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 22 de mayo de 2017, a las siguientes firmas: Papelera Guaira S.A., Telexpar S.R.L., Martínez Hermanos S.R.L., Golden Trade S.R.L. y Multimerc S.R.L.
- La ausencia del Abg. Gustavo Servián, Director Jurídico, quien se encuentra de permiso por reposo médico.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 01 de junio de 2017, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 06 (seis) ofertas pertenecientes a las firmas:

N°	Oferentes	Lote 1 Monto Ofertado en Gs.	Lote 2 Monto Ofertado en Gs.	Lote 3 Monto Ofertado en Gs.	Lote 4 Monto Ofertado en Gs.
1	**Microtek de Gustavo Daniel Rojas**	No cotiza	Gs. 73.155.000	Gs. 17.750.000	No cotiza
2	**Papelera Guairá S.A.**	No cotiza	Gs. 81.914.080	Gs. 18.518.900	No cotiza
3	**LG Trading de Lourdes Giménez**	No cotiza	Gs. 69.144.000	No cotiza	No cotiza
4	**Data Systems S.A.E.C.A.**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs. 8.448.654
5	**Office Compu S.A.**	No cotiza	Gs. 63.190.000	Gs. 16.500.000	No cotiza
6	**FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza**	No cotiza	Gs. 56.990.000	Gs. 14.000.000	Gs. 7.260.000

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

Observación 1: El representante de la firma Microtek solicita que se les pida a las empresas FM Comercial y LG Trading la carta de autorización de los productos ofertados.

5. Respuesta a las observaciones:

Respuesta 1: La observación hace referencia a una documentación formal por lo que será analizada por el Comité Evaluador en la etapa correspondiente.

6. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Microtek de Gustavo Daniel Rojas	Papelera Guairá S.A.	LG Trading de Lourdes Giménez	Data Systems S.A.E.C.A.	Office Compu S.A.	FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta copia autenticada de la Cédula de Identidad /Cumple	Activo en el SIPE / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y Poder de Representación / Cumple	N/A	Activo en el SIPE Constitución de la Sociedad y Poder de Representación / Cumple	Presenta copia autenticada de la Constitución de la Sociedad, de la modificación de Estatuto y del Poder de Representación / Cumple	N/A
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple	Presenta

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas oferentes mencionadas más arriba, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

7. **<u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>**

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

8. Aplicación del Margen de Preferencia

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación constató que todos los bienes ofertados por las firmas oferentes son de origen extranjero, razón por la cual, no fue necesario realizar la aplicación del margen de preferencia.

9. Análisis de las ofertas

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la menor oferta en los Lotes N° 2, 3 y 4 correspondiente a la firma **FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los precios ofertados, Experiencia y Capacidad Técnica.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma oferente ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se verificó si el representante se hallaba comprendido en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py**, según Certificado N° 195884 de fecha 09 de junio de 2017, el **Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez**, no registra Datos en el SINARH ni en la nómina de altas y bajas.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados, según se detalla a continuación:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	**FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el SIPE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No presenta**
Patente municipal vigente.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de útiles de oficina, tintas, toners y consumibles, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, por un monto igual o mayor al 50% del monto total a contratar (según el lote cotizado).	**No presenta documentaciones del año 2012**
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos y/o actas de recepción de provisión de útiles de oficina, tintas, toners y consumibles (5 (cinco) como mínimo.	**No presenta**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.	N/A
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	N/A
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2014, 2015 y 2016).	Presenta
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes en tiempo y forma.	**No presenta**
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Activo en el SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor VIGENTE en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 09 de junio de 2017, a la firma oferente firma **FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza** la presentación de los documentos faltantes mencionados anteriormente.

Sin embargo, la firma oferente **FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza** no ha dado contestación dentro del plazo establecido por el Comité Evaluador; la presentación realizada fue extemporánea, razón por la cual, el Comité de Evaluación resolvió rechazar la oferta perteneciente a la firma oferente por no cumplir con la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma, amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, y de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, modificado por el Decreto N° artículo 61, numerales 3, 4 y 5, que expresan: 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación (...); 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación; 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio (...)"*, se prosiguió la evaluación de la segunda oferta más baja en los Lotes N° 2 y 3, correspondiente a la firma **Office Compu S.A.**; y en el Lote N° 4, correspondiente a la firma **Data Systems S.A.E.C.A.**

- **Evaluación de la Capacidad Legal**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en base a la Declaración Jurada de los Miembros del Directorio de la empresa con sus respectivos números de documentos de identidad, presentada por las firmas oferentes y según Acta de Asamblea, se verificó si los mismos se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página web **www.documentos.gov.py** y a través del Portal Datos Abiertos de la Secretaría de la Función Pública, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Office Compu S.A.		
José Angel Galli Elizeche	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Belinda Mercedes Castillo Amadeo	Presidenta	No registra datos / No registra datos
Olivia Mercedes Pettengill Castillo	Director	No registra datos / No registra datos
Juan Carlos Pettengill Castillo	Director	No registra datos / No registra datos
Luis Alberto Pettengill Castillo		No registra datos / No registra datos
Data Systems S.A.E.C.A.		
José Flecha Cosp	Representante Legal – Presidente - Director Titular	No registra datos / No registra datos
Sergio Pérez Benítez	Representante Legal – Vicepresidente - Director Titular	No registra datos / No registra datos
Hugo Enrique Giménez Aguiar	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Marcial Virginio Leiton Rodríguez	Representante Legal	No registra datos / No registra datos
José Luis Cosp	Accionista	No registra datos / No registra datos
Rocío Flecha	Accionista – Director Titular	No registra datos / No registra datos
Magdalena Cosp Vda. de Flecha	Accionista	No registra datos / No registra datos
Angélica Vda. de Ruax	Accionista	No registra datos / No registra datos
Juan Ruax	Accionista	No registra datos / (*) Se observan datos
Margarita Ruax	Accionista – Director Suplente	No registra datos / No registra datos
Pablo Santacruz	Accionista – Director Suplente	No registra datos / No registra datos
Carmen de Santacruz	Accionista	No registra datos / No registra datos
María Fernanda Cosp	Accionista	No registra datos / No registra datos
Leticia Cosp Acosta	Accionista	No registra datos / No registra datos
Ana Inés Cosp de Cañete	Accionista	(**) Se observan datos / (**) Se observan datos
Dieter Riensberg	Síndico Suplente	No registra datos / No registra datos
Celso Moreira López	Síndico Titular	No registra datos / No registra datos

(*) Se pudo constatar que el Sr. Juan Ruax, Accionista de la empresa Data Systems S.A.E.C.A., figura como contratado en la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP). Al respecto, se concluyó que tal situación no se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, puesto que el mismo no ejerce ningún cargo directivo dentro de la empresa, tampoco está designado como Representante Legal, por lo que no es impedimento para que Data Systems S.A.E.C.A. cumpla con la ejecución del contrato.

(**) Se pudo constatar que la Sra. Ana Cosp de Cañete, Accionista de la empresa Data Systems S.A.E.C.A. figura como funcionaria permanente de la Universidad Nacional de Asunción, en calidad de docente. Al respecto, el Art. 2° de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", establece cuanto sigue: "...Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: "...f) *los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"*. De lo expuesto anteriormente surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por ende de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el Art. citado.

Por tanto, se concluyó que los representantes de las firmas oferentes **Office Compu S.A.** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, no se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por las firmas oferentes, según se detalla a continuación:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Office Compu S.A.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Patente municipal vigente.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Presenta

Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de útiles de oficina, tintas, toners y consumibles, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, por un monto igual o mayor al 50% del monto total a contratar (según el lote cotizado).	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos y/o actas de recepción de provisión de útiles de oficina, tintas, toners y consumibles (5 (cinco) como mínimo.	Presenta
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.	N/A
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2014, 2015 y 2016).	Presenta
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes en tiempo y forma.	Presenta
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor VIGENTE en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Data Systems S.A.E.C.A.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Patente municipal vigente.	Activo en el SIPE

Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de útiles de oficina, tintas, toners y consumibles, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2012 al 2016, por un monto igual o mayor al 50% del monto total a contratar (según el lote cotizado).	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos y/o actas de recepción de provisión de útiles de oficina, tintas, toners y consumibles (5 (cinco) como mínimo.	Presenta
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.	N/A
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos núneros de documentos de identidad.	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2014, 2015 y 2016).	Presenta
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes en tiempo y forma.	Presenta
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor VIGENTE en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2014, 2015 y 2016), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Office Compu S.A.		Data Systems S.A.E.C.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,86	**Si**	1,89	**Si**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,51	**Si**	0,51	**Si**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	64,34	**Si**	26,88	**Si**

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes **Office Compu S.A. y Data Systems S.A.E.C.A.**, constatándose que los mismos no se encontraban por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios.

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que las firmas oferentes **Office Compu S.A. y Data Systems S.A.E.C.A.** han presentado documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la provisión de Tóners y Consumibles conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumplen con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	**Office Compu S.A.**	**Data Systems S.A.E.C.A.**
	CUMPLE	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI	SI
Capacidad Financiera	SI	SI
Análisis de precios ofertados	SI	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI	SI

10. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por las firmas: **Office Compu S.A. y Data Systems S.A.E.C.A.**

11. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

12. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "Adquisición de Útiles, Tintas, Tóners y Consumibles", ID N° 328.664**, a la firma oferente **Office Compu S.A.**, en el *"Lote N° 2 Consumibles para Impresoras Hewlett Packard"*, por un monto de **Gs. 63.190.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento noventa mil)** y en el *"Lote N° 3 Consumibles para Impresoras Lexmark"*, por un monto de **Gs. 16.500.000 (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil)**; a la firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, en el *"Lote N° 4 Consumibles para Impresoras Canon"*, por un monto de **Gs. 8.448.654 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro)** y declarar **DESIERTO** la adjudicación del *Lote N° 1 "Útiles e insumos de oficina"*, de conformidad a lo establecido en el Art. 30°- Declaración de Licitación Desierta, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...".*

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación de los Lotes N° 2, 3 y 4 y declaración desierta del Lote N° 1, mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

Lic. Aníbal Lovera Talavera
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LOTE N° 2 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza		Office Compu S.A.		LG Trading de Lourdes Giménez		Microtek de Gustavo Daniel Rojas		Papelera Guairá S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44103103-001	Toner para impresora negro CE255A (original) para impresora HP Laserjet P3015	Unidad	CAJA	30	750.000	22.500.000	830.000	24.900.000	919.000	27.570.000	970.000	29.100.000	1.039.000	31.170.000
2	44103103-001	Toner para impresora negro 05 A (original) para impresora HP Laserjet P2035	Unidad	CAJA	10	420.000	4.200.000	520.000	5.200.000	498.000	4.980.000	555.000	5.550.000	1.070.900	10.709.000
3	44103103-002	Toner para impresora color Negro CE530A (origina) para impresora HP Color Laserjet CM2320	Unidad	CAJA	6	550.000	3.300.000	720.000	4.320.000	728.000	4.368.000	775.000	4.650.000	823.880	4.943.280

Lic. Rilsi Leticia Mendez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

ROMAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

4	44103103-002	Toner para impresora color amarillo CE532A (original) para impresora HP Color Laserjet CM2320	Unidad	CAJA	1	570.000	570.000	710.000	710.000	718.000	718.000	765.000	765.000	815.000	815.000
5	44103103-002	Toner para impresora CE533A color magenta (original) magenta para impresora HP Color Laserjet CM2320	Unidad	CAJA	6	570.000	3.420.000	710.000	4.260.000	718.000	4.308.000	765.000	4.590.000	812.800	4.876.800
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 21 negro	Unidad	CAJA	100	100.000	10.000.000	99.000	9.900.000	113.000	11.300.000	120.000	12.000.000	121.500	12.150.000
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 22 color	Unidad	CAJA	100	130.000	13.000.000	139.000	13.900.000	159.000	15.900.000	165.000	16.500.000	172.500	17.250.000
Precio Total							**56.990.000**		**63.190.000**		**69.144.000**		**73.155.000**		**81.914.080**

Lic. Rilsi Leticia Mendez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA

LIC. ANIBAL TOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

LOTE N° 3 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS LEXMARK, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza		Office Compu S.A.		Microtek de Gustavo Daniel Rojas		Papelera Guairá S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44103103-001	Cartucho 504U original negro, de Ultraalto Rendimiento para impresora monocromática Lexmark MS610	Unidad	CAJA	10	1.400.000	14.000.000	1.650.000	16.500.000	1.775.000	17.750.000	1.851.890	18.518.900
Precio Total							**14.000.000**		**16.500.000**		**17.750.000**		**18.518.900**

LOTE N° 4 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza		Data Systems S.A.E.C.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44103103-001	Toner GPR-22 original negro, para impresora multifunción Canon Image Runner 1024	Unidad	CAJA	8	270.000	2.160.000	335.553	2.684.424
2	44103103-001	Toner GPR-35 original negro, para impresora multifunción Canon Image Runner 1025	Unidad	CAJA	15	340.000	5.100.000	384.282	5.764.230
Precio Total							**7.260.000**		**8.448.654**

A. ROMAN A.
Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA

LIC. ANIBAL ROVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACION

Office Compu S.A.									
LOTE N° 2 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	44103103-001	Toner para impresora negro CE255A (original) para impresora HP Laserjet P3015	Unidad	CAJA	30	HP	Japón	830.000	24.900.000
2	44103103-001	Toner para impresora negro 05 A (original) para impresora HP Laserjet P2035	Unidad	CAJA	10	HP	Japón	520.000	5.200.000
3	44103103-002	Toner para impresora color Negro CE530A (origina) para impresora HP Color Laserjet CM2320	Unidad	CAJA	6	HP	Japón	720.000	4.320.000
4	44103103-002	Toner para impresora color amarillo CE532A (original) para impresora HP Color Laserjet CM2320	Unidad	CAJA	1	HP	Japón	710.000	710.000
5	44103103-002	Toner para impresora CE533A color magenta (original) magenta para impresora HP Color Laserjet CM2320	Unidad	CAJA	6	HP	Japón	710.000	4.260.000
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 21 negro	Unidad	CAJA	100	HP	Malasia	99.000	9.900.000
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 22 color	Unidad	CAJA	100	HP	Malasia	139.000	13.900.000
Precio Total									63.190.000

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. ROBERTA MENDOZA

LIC. ANIBAL NOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Office Compu S.A.									
LOTE N° 3 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS LEXMARK, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	44103103-001	Cartucho 504U original negro, de Ultraalto Rendimiento para impresora monocromática Lexmark MS610	Unidad	CAJA	10	Lexmark	México	1.650.000	16.500.000
Precio Total									**16.500.000**

Data Systems S.A.E.C.A.									
LOTE N° 4 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	44103103-001	Toner GPR-22 original negro, para impresora multifunción Canon Image Runner 1024	Unidad	CAJA	8	Canon	China	335.553	2.684.424
2	44103103-001	Toner GPR-35 original negro, para impresora multifunción Canon Image Runner 1025	Unidad	CAJA	15	Canon	China	384.282	5.764.230
Precio Total									**8.448.654**

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

ROBERTA MENDOZA

LIC. ANIBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
195884

1 9 5 8 8 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3187333, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 junio 2017, 13:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
0ffx joty d8sy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198949

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 798420, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 13:48 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
eetz udua n5mu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198951

1 9 8 9 5 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 449655, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 13:50 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
umdl tqgt wa1o
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198953
1 9 8 9 5 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1549441, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 13:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
r4g9 z39r kfmo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2392801, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 13:52 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
scjm ljlu javv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198956
1 9 8 9 5 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS ALBERTO PETTENGILL CASTILLO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1686623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 13:54 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yjbc dton gmac
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198976

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 14:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cpnf 7zmv 8e2d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198977

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 14:16 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
clxg tpre ygxn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198981

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 14:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wexv ew8h yqog
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198985

1 9 8 9 8 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 14:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gh00 e8bh fjhy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198987

1 9 8 9 8 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 285054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 14:20 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'eja guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
6ehi t1fe ganl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198991

1 9 8 9 9 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROCIO INES FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 619911, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 14:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jopapo hande ñapeñá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hzmp chng meyf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
198994

1 9 8 9 9 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 232968, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 14:23 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gvlg aki8 hsre
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
199061

1 9 9 0 6 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANGELICA ELIDA VALERA GRACIA DE RUAX**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 86759, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
n757 cwkw fgty
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RUAX GRACIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 513799, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
PROGRAMADOR	CONTRATADO	5/2017

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada DEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ropera ko'ẽgã guive
Construyendo el Futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t4g2 1raa sdyg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
199065

1 9 9 0 6 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARGARITA MANUELA RUAX GRACIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 406640, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
k6kr izhb ad1y
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
199067

1 9 9 0 6 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 980527, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wpuu pqkd mk5k
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
199068

1 9 9 0 6 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 440169, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:24 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
kg1p jtdl ommz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
199074

1 9 9 0 7 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA FERNANDA COSP ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3528758, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:29 Válido por **15** días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ñepyrã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fst1 gsam pfho
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LETICIA DEL PILAR COSP ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1405485, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:25 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qokd ddjj lkza
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANA INES COSP DE CAÑETE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1405123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
1405123	COSP DE CAÑETE	ANA INES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2017

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
TUTOR DE TRABAJO DE GRADO	PERMANENTE	4/2017

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gjhb jmab mbu4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
199072

1 9 9 0 7 2

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIETER RIENSBERG**, Ciudadano/a ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1005948, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:26 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ñapeñá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
aelf neqr vpt9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
199073

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CELSO ANTONIO MOREIRA LOPEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 607984, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIDNARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuestn N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 16 junio 2017, 15:27 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
virf iedt fvrn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador